

San Miguel de Tucuman

EXP – FBQF – ME – 15703 / 2024**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la Bióloga Sofía Stefany LÓPEZ PEREZ en la carrera de posgrado Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Bioquímica;

ATENCIÓN:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 2753/00 y 2498/08 Del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del Doctorado en Bioquímica es la conferida mediante resolución CONEAU N° 193/22 y la resolución Ministerial N° 960/24 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2024)

RESUELVE:

Art. 1º)- Aceptar la inscripción de la Bióloga Sofía Stefany LÓPEZ PEREZ (*egresada de la Universidad del Atlántico – Título: Bióloga*) en la carrera de posgrado Doctorado en Bioquímica para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Bioquímica, con sujeción a las normas establecidas por el

reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 2º)- Aprobar el plan de trabajo final sobre el tema: "Control de biofilms mixtos mediante compuestos de origen microbiano como estrategias de biocontrol en la industria alimentaria" el que se llevará a cabo en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA –CONICET), bajo la dirección de la Dra. Patricia Haydee Castellano, obrante a fs. 5-13 de las presentes actuaciones.

Art. 3º)- Designar la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la Bióloga Sofía Stefany López Pérez, para optar al grado académico superior de Doctora en Bioquímica:

Dra. Patricia Haydee Castellano – Directora (CERELA – CONICET)

Dr. Mario Eduardo Arena – Especialista en el tema (UNT – INBIOFAL – CONICET)

Dra. María Alejandra Nieves Bosch – Investigador de otra Unidad Académica (UNLP – CIC – PBA)

Art 4º)- Recordar a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

Art 5º)- Tener en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

Art. 6º)- Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19271 / 2024

Hoja de firmas